

Precariedad del artista

● En Chile, desde hace décadas, quienes trabajan en el mundo del arte se vienen enfrentando a condiciones laborales precarizadas. Ante la falta de espacios formales de trabajo, el Estado chileno abrió la posibilidad de acceder a fondos concursables que se convirtieron, para muchos, en un salvavidas, junto con la autogestión y gestión colaborativa para generar recursos. En otras palabras, los artistas tuvieron que transformarse, a la fuerza, en “emprendedores”.

Con la crisis sanitaria y, por ende, económica, esta situación de precariedad se agudizó. El creador artístico debió sumarse a todo el contingente de trabajadores cesantes o que vio reducidos sus ingresos y postular a los bonos ofrecidos por el gobierno. Por su parte, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sin la atribución legal necesaria, no fue capaz de realizar asignaciones directas a los trabajadores del arte, sino que generó más fondos, a los cuales los trabajadores debieron concursar y competir con sus pares para su adjudicación.

En unas semanas nuestro país iniciará un proceso político-histórico con la elección de los convencionales constituyentes. El proceso constituyente, que dará vida a una nueva constitución para Chile, tiene el enorme desafío y deber de reposicionar a la cultura, el arte y el patrimonio en el lugar que se merecen. No solo como una actividad económica prioritaria, sino como un área de desarrollo inte-

gral fundamental para la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

José Albuccó
Académico UC Silva Henríquez